



## **GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**

**“ECP1459\_1: Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo”**

## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1459\_1: Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización., y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



**1. Preparar la embarcación deportiva y de recreo, el equipamiento y la zona de trabajo, para realizar las operaciones de mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos, identificando los equipos, herramientas y materiales, protegiendo las zonas adyacentes al lugar de trabajo y comprobando el estado del conjunto.**

- 1.1 Los equipos (multímetro, escáner, osciloscopio, entre otros), herramientas (destornilladores, alicates, crimpadoras, entre otros) y materiales (repuestos, accesorios, medios de comunicación, equipos de protección personal, de la embarcación, entre otros) se identifican, comprobando su estado de funcionamiento, mantenimiento y embalaje.
- 1.2 Las zonas adyacentes al lugar de trabajo, así como aquellas susceptibles de ser dañadas (moquetas, maderas nobles, materiales delicados, entre otros), se protegen, colocando plásticos, mantas, entre otros, atendiendo a la naturaleza del material y, garantizando el estado original del conjunto.
- 1.3 Los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación deportiva y de recreo, se comprueban, asegurando la accesibilidad, limpieza y ausencia de elementos que dificulten la entrada o salida.
- 1.4 Los nudos (as de guía, ballestrinque, cote, nudo llano, entre otros) se comprueban, aseverando la fijación de la embarcación deportiva y de recreo.
- 1.5 La zona de trabajo se prepara para facilitar el libre acceso al sistema o componente a intervenir, garantizando la capacidad de maniobra.

**2. Realizar el mantenimiento auxiliar de elementos eléctricos y electrónicos de los sistemas de carga y arranque de la embarcación deportiva y de recreo, comprobando las baterías de arranque, identificando los terminales y el apriete torcométrico, y aseverando el funcionamiento del conjunto de relés y fusibles.**

- 2.1 Las baterías (gel, líquido, entre otros) de arranque se comprueban, identificando la fecha de fabricación, la tensión de flotación, de carga y de arranque.
- 2.2 Los terminales de las baterías se identifican, comprobando el estado de sulfatación, el apriete torcométrico y el conexionado del cableado.
- 2.3 El cargador de baterías a red se verifica, aseverando el amperaje de carga, cumplimiento del valor del diez por ciento de la capacidad nominal del acumulador.
- 2.4 El alternador de carga de la batería del motor térmico se comprueba, aseverando el valor del diez por ciento de la capacidad nominal del acumulador de amperaje tras el arranque.
- 2.5 El sistema de relés y fusibles se comprueba, aseverando la continuidad, corte en carga y alternancia del conjunto, garantizando la ausencia de oxidaciones o sulfataciones.

**3. Realizar el mantenimiento auxiliar de los sistemas eléctricos de la embarcación deportiva y de recreo para garantizar las**

***condiciones de navegabilidad, comprobando los componentes de alumbrado, navegación y servicios, registrando las anomalías encontradas e, identificando los terminales y conectores en mal estado.***

- 3.1 Los componentes auxiliares de los sistemas eléctricos de alumbrado, navegación y servicios (fusibles, lámparas, entre otros), se comprueban, aseverando el estado de funcionamiento, sustituyendo el elemento en mal estado en cada caso, atendiendo a las instrucciones técnicas del fabricante.
- 3.2 La funcionalidad de los elementos sustituidos se comprueba, garantizando la operatividad del conjunto y, registrando en el parte de trabajo la acción acometida (reemplazo) y el resultado obtenido.
- 3.3 Las anomalías detectadas en los valores de los parámetros de funcionamiento durante los procesos de mantenimiento se registran en el parte de trabajo, garantizando la trazabilidad del proceso.
- 3.4 Los terminales y los conectores en mal estado se identifican, sustituyendo por homólogos en calidad, dimensiones, material, entre otros, en cada caso, aseverando la unión crimpada o soldadura y continuidad eléctrica.
- 3.5 La superficie de contacto en el alojamiento de los terminales con la base se comprueba, aseverando la limpieza, ausencia de oxidación o sulfatación.
- 3.6 Los conectores, terminales, fusibles, entre otros, se sueldan, limpiando la zona de contacto con desengrasante, calentando la zona con el soldador, aplicando estaño mientras se ejerce presión al conjunto, aseverando la unión y resistencia de fijación.

***4. Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de equipos microinformáticos en embarcaciones deportivas y de recreo, para garantizar las condiciones de navegabilidad, comprobando el arranque del equipo informático, su fijación y anclaje y, sustituyendo los elementos fungibles del conjunto.***

- 4.1 El equipo informático se enciende, comprobando el proceso de arranque, la ausencia de mensajes de fallas encontradas y, aseverando en el funcionamiento de los periféricos de entrada y salida.
- 4.2 Los soportes y periféricos se comprueban, limpiando con agentes desengrasantes, restableciendo la funcionalidad y acabado original para aseverar las condiciones de navegabilidad.
- 4.3 Las fijaciones del equipo informático y periféricos se comprueban, aseverando los soportes y la ausencia de movimientos o vibraciones durante la marcha de la embarcación deportiva y de recreo.
- 4.4 Los elementos consumibles de los periféricos y dispositivos del sistema informático se sustituyen, manteniendo su funcionalidad.
- 4.5 La alimentación eléctrica de los sistemas informáticos y periféricos se comprueba, asegurando la tensión y estabilidad, registrando en el parte de trabajo las medidas tomadas con el multímetro.

**5. Manejar dispositivos y aplicaciones multimedia relacionados con el mantenimiento eléctrico y electrónico de embarcaciones deportivas y de recreo, para garantizar la funcionalidad en la navegación, comprobando los mensajes de arranque del sistema operativo y, aseverando el grabado de los datos registrados.**

- 5.1 Los dispositivos multimedia (cámaras digitales, tabletas, móviles, ordenadores, radares, sonar, entre otros) se comprueban, aseverando su funcionalidad (emisión y recepción) y compatibilidad con el sistema de navegación.
- 5.2 Los mensajes de arranque del sistema operativo y las conexiones con los dispositivos conectados (teclado, pantalla, impresora, entre otros) se comprueban, verificando que al encender el ordenador no se muestra ningún mensaje de error durante la fase de carga del sistema operativo, aseverando el funcionamiento de antenas, receptores y transductores.
- 5.3 La estabilidad del sistema operativo y sus tareas se comprueban, garantizando los procesos de arranque, carga y exposición de datos.

**6. Realizar operaciones auxiliares de mecanizado relacionadas con los sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo, mecanizando piezas, superficies o roscas con herramientas manuales, eléctricas o neumáticas.**

- 6.1 Las superficies y roscas se mecanizan con herramientas manuales (lija, esmeril, peine de roscas, terrajas, entre otros), limpiando y, engrasando las superficies, aseverando las cotas descritas por el fabricante.
- 6.2 Las piezas y superficies se mecanizan con herramientas eléctricas (lijadora excéntrica, troqueladora, entre otros), neumáticas (sierra de vaivén, entre otras, comprobando las conexiones eléctricas y las tomas de aire, limpiando y, engrasando las superficies y, aseverando las cotas descritas por el fabricante.
- 6.3 Las piezas a unir se preparan, garantizando su limpieza, encendiendo el equipo de soldar y, configurando la tensión y amperaje, montando el electrodo en el soporte y aplicando técnicas de soldeo para garantizar la unión del conjunto.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1459\_1: **Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:



### **1. Mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo**

- Nomenclatura náutica.
- Dimensiones de la embarcación: eslora, manga y puntal. Partes del casco: obra viva, obra muerta, carena, forro exterior, proa y popa, costados, bandas, amuras y aletas. Departamentos (o zonas) de la embarcación: sala de máquinas, puente de mando, mesa de cartas.
- Elementos estructurales: transversales, longitudinales, verticales, cubiertas y mamparos.
- Accesos.
- Fondeo y amarras.
- Nudos.
- Comportamiento a bordo.
- Normas.
- Usos.
- Costumbres.

### **2. Equipamiento y materiales utilizados en las operaciones de mantenimiento auxiliar de los sistemas eléctricos y electrónicos**

- Equipamiento: herramientas manuales
- Máquinas herramientas
- Polímetro
- Multímetro
- Osciloscopio
- Telurómetro
- Crimpadora
- Alicates de corte
- Alicates de puntas
- Juego de destornilladores.

### **3. Equipamiento y materiales utilizados en las operaciones de mantenimiento auxiliar de los equipos de arranque**

- Tipos de baterías: de gel, de electrolito, entre otros.
- Tipos de terminales: de punta, de ojal, entre otros.
- Fundas termo retráctiles.
- Motor de arranque: tipos y conexiones.
- Alternador de carga: tipos y conexiones.
- Motor de arranque: tipos y conexiones.
- Sistemas de conexiones eléctricos.
- Sistemas de tierras.

### **4. Dispositivos y aplicaciones multimedia relacionados con el mantenimiento eléctrico y electrónico de embarcaciones deportivas y de recreo**

- Ordenadores: tipos, funciones, fijaciones, entre otros.
- Sistemas operativos relacionados con la navegación.
- Sistemas de geolocalización global.
- Antenas.
- Periféricos: impresoras, teclados, ratones, entre otros.



- Sistemas multimedia.
- Tablet multimedia.
- Móviles de comunicación.

### **5. Procesos de soldeo en elementos mecánicos de embarcaciones deportivas y de recreo**

- Métodos de limpieza y secado.
- Productos: desengrasantes, decapadores, entre otros.
- Máquinas de soldeo eléctrico y herramientas aplicadas.
- Masa.
- Tensión alterna.
- Tensión continua.
- Conectores.
- Continuidad.
- Tipología de materiales: acero, aluminio, entre otros.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Respetar los procedimientos y las normas internas de la organización.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la organización.
- Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA.,

cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1459\_1: Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar la embarcación para realizar el mantenimiento auxiliar
2. Manejar dispositivos multimedia, mantener equipos microinformáticos y realizar operaciones auxiliares de mecanizado

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores de desempeño competente</b>
<i>Exactitud en la preparación de la embarcación para realizar el mantenimiento auxiliar</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de los equipos, herramientas y materiales.</li><li>- Protección de las zonas adyacentes al lugar de trabajo.</li><li>- Comprobación de los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación deportiva y de recreo.</li><li>- Comprobación de los nudos.</li><li>- Comprobación de las baterías de arranque.</li><li>- Identificación de los terminales de las baterías.</li><li>- Comprobación del cargador, del alternador de carga de la batería del motor térmico, del sistema de relés y fusibles.</li><li>- Comprobación de los componentes auxiliares de los sistemas eléctricos de alumbrado, navegación y servicios.</li><li>- Comprobación de la funcionalidad de los elementos sustituidos.</li><li>- Registro de las anomalías detectadas.</li><li>- Identificación de los terminales y los conectores en mal estado.</li><li>- Comprobación de la superficie de contacto en el alojamiento de los terminales con la base.</li><li>- Realización de la soldadura de los conectores, terminales, fusibles.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor en el manejo de dispositivos multimedia, mantenimiento de equipos microinformáticos y realización de operaciones auxiliares de mecanizado</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación de los soportes y periféricos.</li><li>- Comprobación de las fijaciones del equipo informático y periféricos.</li><li>- Sustitución de los elementos consumibles de los periféricos y dispositivos del sistema informático.</li><li>- Comprobación de la alimentación eléctrica de los sistemas informáticos y periféricos.</li><li>- Comprobación de los dispositivos multimedia.</li><li>- Comprobación de los mensajes de arranque del sistema operativo y las conexiones con los dispositivos conectados.</li><li>- Comprobación de la estabilidad del sistema operativo y sus tareas.</li><li>- Mecanización de las superficies y roscas con herramientas manuales.</li><li>- Mecanización de las piezas y superficies con herramientas eléctricas, neumáticas.</li></ul>

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

## Escala A

4	<i>Para preparar la embarcación para realizar el mantenimiento auxiliar, identifica los equipos, herramientas y materiales. Protege las zonas adyacentes al lugar de trabajo. Comprueba los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación deportiva y de recreo. Comprueba los nudos. Comprueba las baterías de arranque. Identifica los terminales de las baterías. Comprueba el cargador, el alternador de carga de la batería del motor térmico, el sistema de relés y fusibles. Comprueba los componentes auxiliares de los sistemas eléctricos de alumbrado, navegación y servicios. Comprueba la funcionalidad de los elementos sustituidos. Registra las anomalías detectadas. Identifica los terminales y los conectores en mal estado. Comprueba la superficie de contacto en el alojamiento de los terminales con la base. Realiza la soldadura de los conectores, terminales, fusibles.</i>
3	<b><i>Para preparar la embarcación para realizar el mantenimiento auxiliar, identifica los equipos, herramientas y materiales. Protege las zonas adyacentes al lugar de trabajo. Comprueba los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación deportiva y de recreo. Comprueba los nudos. Comprueba las baterías de arranque. Identifica los terminales de las baterías. Comprueba el cargador, el alternador de carga de la batería del motor térmico, el sistema de relés y fusibles. Comprueba los componentes auxiliares de los sistemas eléctricos de alumbrado, navegación y servicios. Comprueba la funcionalidad de los elementos sustituidos. Registra las anomalías detectadas. Identifica los terminales y los conectores en mal estado. Comprueba la superficie de contacto en el alojamiento de los terminales con la base. Realiza la soldadura de los conectores, terminales, fusibles, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></b>
2	<i>Para preparar la embarcación para realizar el mantenimiento auxiliar, identifica los equipos, herramientas y materiales. Protege las zonas adyacentes al lugar de trabajo. Comprueba los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación deportiva y de recreo. Comprueba los nudos. Comprueba las baterías de arranque. Identifica los terminales de las baterías. Comprueba el cargador, el alternador de carga de la batería del motor térmico, el sistema de relés y fusibles. Comprueba los componentes auxiliares de los sistemas eléctricos de alumbrado, navegación y servicios. Comprueba la funcionalidad de los elementos sustituidos. Registra las anomalías detectadas. Identifica los terminales y los conectores en mal estado. Comprueba la superficie de contacto en el alojamiento de los terminales con la base. Realiza la soldadura de los conectores, terminales, fusibles, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No prepara la embarcación para realizar el mantenimiento auxiliar.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala B

4	<i>Para manejar dispositivos multimedia, mantener equipos microinformáticos y realizar operaciones auxiliares de mecanizado, comprueba los soportes y periféricos. Comprueba las fijaciones del equipo informático y periféricos. Sustituye los elementos consumibles de los periféricos y dispositivos del sistema informático. Comprueba la alimentación eléctrica de los sistemas informáticos y periféricos. Comprueba los dispositivos multimedia. Comprueba los mensajes de arranque del sistema operativo y las conexiones con los dispositivos conectados. Comprueba la estabilidad del sistema operativo y sus tareas. Mecaniza las superficies y roscas con herramientas manuales. Mecaniza las piezas y superficies con herramientas eléctricas, neumáticas.</i>
3	<b><i>Para manejar dispositivos multimedia, mantener equipos microinformáticos y realizar operaciones auxiliares de mecanizado, comprueba los soportes y periféricos. Comprueba las fijaciones del equipo informático y periféricos. Sustituye los elementos consumibles de los periféricos y dispositivos del sistema informático. Comprueba la alimentación eléctrica de los sistemas informáticos y periféricos. Comprueba los dispositivos multimedia. Comprueba los mensajes de arranque del sistema operativo y las conexiones con los dispositivos conectados. Comprueba la estabilidad del sistema operativo y sus tareas. Mecaniza las superficies y roscas con herramientas manuales. Mecaniza las piezas y superficies con herramientas eléctricas, neumáticas, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></b>
2	<i>Para manejar dispositivos multimedia, mantener equipos microinformáticos y realizar operaciones auxiliares de mecanizado, comprueba los soportes y periféricos. Comprueba las fijaciones del equipo informático y periféricos. Sustituye los elementos consumibles de los periféricos y dispositivos del sistema informático. Comprueba la alimentación eléctrica de los sistemas informáticos y periféricos. Comprueba los dispositivos multimedia. Comprueba los mensajes de arranque del sistema operativo y las conexiones con los dispositivos conectados. Comprueba la estabilidad del sistema operativo y sus tareas. Mecaniza las superficies y roscas con herramientas manuales. Mecaniza las piezas y superficies con herramientas eléctricas, neumáticas, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No maneja dispositivos multimedia, mantiene equipos microinformáticos ni realiza operaciones auxiliares de mecanizado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

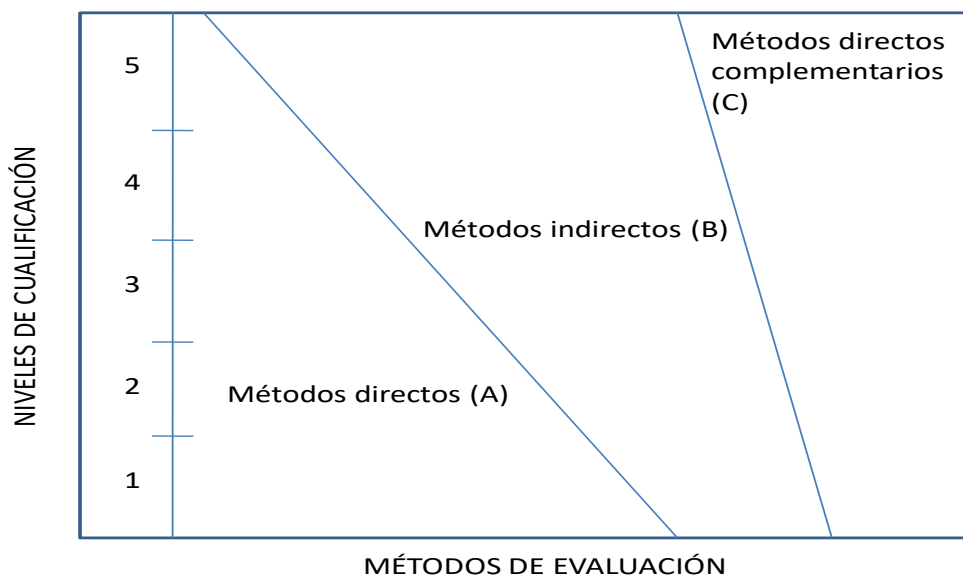
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.